

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA FERIADO LEGAL  
DECRETO N° **2959**  
Sección 1era  
LA CISTERNA **01 AGO 2011**

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que más abajo se indican, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de Feriado Legal, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

**DESE POR AUTORIZADO**, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de Feriado Legal, en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	Nº DIAS	DESDE	HASTA	PEND.
ARAYA MIRANDA SUSANA	1	27/07/2011	27/07/2011	2
SEPULVEDA CORTES CLAUDIO	1	28/07/2011	28/07/2011	14
JIMENES TAPIA ALEJANDRO	1	25/07/2011	25/07/2011	1
URETA MELLADO NELLY	1	27/07/2011	27/07/2011	10

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

  
SECRETARIO MUNICIPAL  
PATRICIA ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
JAIME MAMTINEZ CONSTANZO  
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

POF/JMC/LYP/Lyp.-